



RESOLUCIÓN No. **1-01356**
DE 2021

Por la cual se efectúa una delegación especial registros productos SENNOVA al Subdirector(a) del Centro de Electricidad y Automatización Industrial del SENA Regional Valle

EL(A) DIRECTOR(A) GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 211 de la Constitución Política, los artículos 9 y siguientes de La Ley 489 de 1998, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)”*

Que el artículo 211 de la Constitución Política, dispone que: *“La ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades. La delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente. (...)”*

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, al referirse a la figura de la delegación, señala: *“Delegación. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias. Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley.”*

Que el Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del SENA, atribuyo en el artículo 4 al despacho de la Dirección General, la facultad de *“2. Ejercer la representación legal de la entidad. (...)”*

Que el numeral 4 del mismo artículo del Decreto 249 de 2004, le atribuyo al Despacho del Director General, la facultad de dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas y dictar los actos administrativos con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 27 del Decreto 249 de 2004, relacionado con funciones de los Subdirectores de Centro no se tiene contemplada dicha función, siendo necesaria el otorgamiento de la delegación.

Que la Subdirectora Centro de Electricidad y Automatización Industrial SENA - Regional Valle, solicita delegación para el trámite de registro de derecho de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA de los Software que se han generan como producto de los procesos de I+D+I, como resultado del programa SENNOVA.

Que, como requisito para realizar los registros, se hace necesario la delegación en la Subdirector (a) Centro de Electricidad y Automatización Industrial SENA - Regional Valle, para adelantar dicho proceso.



RESOLUCIÓN No. **1-01356** DE 2021

Por la cual se efectúa una delegación especial registros productos SENNOVA al Subdirector(a) del Centro de Electricidad y Automatización Industrial del SENA Regional Valle

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Delegar en el (la) Subdirector(a) del Centro de Electricidad y Automatización Industrial SENA - Regional Valle, la función de representar SENA en todos los trámites indispensables para el registro de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA de los siguientes softwares desarrollados por diferentes áreas del Centro de formación a su cargo, como resultado del programa SENNOVA:

No.	Título de la obra	Tipo	Descripción
1	Aplicativo web para gestión de inventarios mediante tecnología RFID - versión beta 0.9	Software	Aplicativo para gestionar el inventario de cuentadantes del SENA mediante sensado de productos o bienes con etiquetas RFID
2	Aplicativo móvil para gestión de inventarios mediante tecnología RFID - versión beta 0.9	Software	Aplicativo para visualizar movimiento de inventario de cuentadantes del SENA mediante sensado de productos o bienes con etiquetas RFID
3	Sistema de gestión de horarios para conexión a planta de formación conjunta	Software	Software para gestionar usuarios, instructores y grupos para la reserva de horarios para acceder a la Planta de Formación Conjunta del CEAI
4	Aplicativo de visión artificial de la Plataforma tecnológica TRECH para apoyar toma de decisiones de arbitraje y gestión de datos en torneos oficiales de ajedrez usando "Visión Artificial".	Software	Software que permite en tiempo real, identificar y monitorear una partida de ajedrez mediante imágenes detectando también jugadas ilegales y almacenando todo en una base de datos
5	Sistema de Apoyo a la Formación - SAF	Software	Aplicativo que permite la gestión de horarios por grupo, instructor y ambientes de formación titulada y complementaria. Permite gestionar asistencia de aprendices, inventario y novedades de ambientes, evaluación de instructores por parte de aprendices y generación de reportes para la toma de decisiones.
6	Evaluación de Desempeño Laboral - EDL	Software	Aplicativo que permite a los funcionarios de planta, la carga de evidencias, correspondientes a los compromisos concertados en el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral. Los evaluadores pueden visualizar y/o descargar las evidencias para su revisión y observar un mapa de colores que visibiliza la oportunidad de entrega de los documentos
7	Supervisión de Contratos - SUPCON	Software	Aplicativo que permite a los contratistas la carga de evidencias para cada una de las obligaciones registradas en los contratos. Los supervisores pueden visualizar y/o descargar las evidencias para su revisión y observar un mapa de colores que visibiliza la oportunidad de entrega de los documentos
8	Sistema para la Gestión De Cartas Laborales Contratistas - GCL	Software	Permite generar las cartas laborales para los contratistas. Los usuarios pueden solicitar la carta y adjuntar el comprobante de pago de la estampilla para el diligenciamiento y posterior entrega de la carta laboral
9	Sistema para la Gestión De Cartas Laborales Planta - GCLP	Software	Permite generar las cartas laborales para los funcionarios de planta
10	Sistema de Compras de Materiales para el Apoyo a la Formación - SICAF	Software	Aplicativo que permite generar la compra y entrega de materiales de formación a partir de las solicitudes que realicen los instructores y de acuerdo a <u>presupuestos registrados y ejecutados</u>
11	Sistema de Apoyo de Sostenimiento - SAS	Software	Aplicativo que permite a la oficina de Bienestar al Aprendiz llevar un registro y control del proceso de adjudicación de apoyos de sostenimiento.
12	Sistema de Apoyo a la Certificación de aprendices - SACER	Software	El aplicativo de Certificación permite registrar cada una de las etapas del proceso de certificación de los aprendices. A partir de esta información, se realiza un control y se da respuesta a las solicitudes de información por parte de cualquier usuario de la comunidad SENA: aprendices, instructores, <u>egresados, directivos</u>
13	Sistema de Horas Extras - SHE	Software	Aplicativo que permite registrar las horas extras de los funcionarios, realizar los cálculos correspondientes para generar las respectivas planillas de pago
14	Worldskills	Software	El aplicativo worldskills permite consultar y gestionar la información de las habilidades que cada Centro maneja, dentro de la competencia Worldskills

ARTÍCULO 2°: El delegado queda investido de amplias facultades para el desarrollo de la delegación que ahora se hace, en especial para promover los registros a que se refieren las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y el Decreto 3116 de 1984, quedando autorizado además,



RESOLUCIÓN No. **1-01356**
DE 2021

Por la cual se efectúa una delegación especial registros productos SENNOVA al Subdirector(a) del Centro de Electricidad y Automatización Industrial del SENA Regional Valle

para otorgar poder a quien determine para adelantar las actuaciones requeridas para el cumplimiento de esta delegación.

Artículo 3º. La presente delegación quedará sin efectos una vez se haya surtido el trámite, en su totalidad ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), previa comunicación acerca de la labor desempeñada del delegado a la Dirección General.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese la presente Resolución al Director Regional Valle SENA, al Subdirector del Centro de Electricidad y Automatización Industrial del SENA Regional Valle y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, publíquese en la página web del SENA.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los
10 AGO 2021

CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
Director General

VoBo Óscar Julián Castaño Barreto. Director Jurídico

Revisó, Martha Bibiana Lozano Medina. Coordinadora Grupo de Conceptos Jurídicos y Producción Normativa.

Elaboró. Carlos Burbano B. Contratista. Grupo de Conceptos Jurídicos y Producción Normativa.